y seis se juntaron á Cavildo Extraordinario los Señores d. Juan Baut.ª Peragalo d. José Baldasano: d. Lino Garcia Campero: d. Fran.co Mesias: d. Man.l Garcia Siles: d. Tomas de Espadero, y d. Fran.co Xavier Espin Regidores d. José Jaquinetto, y d. Ramon de Esca Diputados del Comun, y acordaron lo sig.te

Citacion. En este Ayuntamiento José Requero Porteño de Sala Certificó haver citado para este Cavildo á todos los Cavalleros Regidores que han podido ser avidos

5 Reg. de Carnes. El S. d. Lino Garcia Campero Comisario de Carnes dio Cuenta á esta Ciudad no haver registradas mas Reses que para dos dias Escasos y q.e haviendo dado parte al S. Governador ha mandado citar á este Cavildo para la resolucion que combenga haviendo despachado Su Señoria un mandamiento q.e ha llevado el triero en busca de Carne, y aunque encuentra le han manifestado los marchantes no pueden desacerlas al precio de veinte quartos sin perder sus Caudales porque hay Escases, y les cuesta muy Caras y todos estan perdiendo, y breve ha de faltar este preciso alimento si no se abre la puerta a los Registros como se ha echo siempre en la forma q.e se presenten sin quartacion alguna porque de ese modo ellos mismos se haran vajas como está bien practico, y matará el de subido precio quando no